



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 357 /2017

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica Interjurisdiccional de Datos Judiciales Abiertos entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y las Instituciones Nacionales y Provinciales con Actuación en el ámbito Judicial, y,

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto promover las acciones conducentes a mejorar la calidad y la transparencia de la información estadística elaborada y publicada en las respectivas jurisdicciones, con el fin de modernizar los sistemas estadísticos, cumpliendo los estándares de Gobierno Abierto y unificar los datos nacionales de justicia.

Que asimismo, las partes tienen por objeto impulsar un plan conjunto de mejoramiento de los sistemas de información sobre la justicia Argentina, guiado por los estándares de Gobierno Abierto y de Datos Abiertos, profundizando los esfuerzos realizados hasta el presente diseño y elaboración de la información judicial.

Que en virtud de lo señalado, conforme la cláusula Cuarta y Quinta, este Consejo deberá designar a un responsable de la gestión operativa y de la firma y validación de los protocolos técnicos de datos y procesos citados en la cláusula tercera del presente Convenio Marco.

Que en virtud de ello, se propone la designación como Titular de la Secretaria a cargo de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle y como suplente al Sr. Gabriel González.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la Dra. Gisela Candarle, Secretaria a cargo de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales como responsable titular de la gestión operativa y de la firma y validación de los protocolos técnicos de datos y procesos citados en la cláusula tercera del mencionado Convenio.

Art. 2º: Designar al Sr. Gabriel González, LP 6164, como responsable suplente de la gestión operativa y de la firma y validación de los protocolos técnicos de datos y procesos citados en la cláusula terceradel mencionado Convenio.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 357 /2017

Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

